



Guía Didáctica - MASTER

ASIGNATURA: Marco Jurídico sobre la Violencia de Género.

Título: **Máster Universitario en Intervención Interdisciplinar en Violencia de Género por la Universitat Internacional Valenciana**

Módulo: **Marco general en Violencia de Género e Igualdad**

Créditos: **6 ECTS**

Código: **02MUVG**

1. Organización general

Datos de la asignatura

MÓDULO	Marco general en Violencia de Género e Igualdad
ASIGNATURA	Marco Jurídico sobre la Violencia de Género. 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Curso	Primero
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen

Equipo docente

Docente	Garcia Martinez, Inmaculada inmaculada.garciam@campusviu.es
----------------	---

2.- Descripción

Título: Marco Jurídico sobre la Violencia de Género.

Carácter: Obligatoria.

Créditos ECTS: 6.

Esta asignatura formará al alumno en el estudio de las normas básicas reguladoras de la protección frente a la Violencia contra la Mujer, así como en el análisis de los Derechos que asisten a la víctima con identificación de las distintas conductas tipificadas por el Código Penal Español como delitos.

3.- Contextualización

El programa de esta asignatura pretende proporcionar al alumno una serie de conocimientos en el campo la normativa relativa a la Violencia de Género que les serán de utilidad en su formación como profesionales especialistas en la materia, al proporcionarles los conceptos básicos para la comprensión de la regulación básica como especial que permita identificar los actos de violencia sobre la mujer y los instrumentos jurídicos actualmente existentes para proteger a la misma.

Modalidad: Online.

Contenido:

Tema 1. Percepción y tratamiento jurídico de la discriminación. El concepto de “violencia de género”.

Tema 2. Recorrido Normativo internacional, nacional y autonómico para la lucha de la violencia contra las mujeres

Tema 3. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Contenido preventivo, tuitivo y represivo del ordenamiento jurídico.

Tema 4 Tutela Institucional y administrativa

Tema 5. Derechos de la mujer víctima de violencia de género. El Estatuto de la Víctima.

Tema 6. Derecho Penal y Género.

4.- Competencias:

Competencias básicas y generales:

- CG1 - Comprender los antecedentes, evolución y fundamentos teóricos del área de estudios sobre la violencia de género en la sociedad actual.
- CG2 - Conocer y comprender los problemas jurídicos en el ámbito de la violencia de género e igualdad, desde una perspectiva nacional e internacional.

- CG3 - Comunicar argumentos jurídicos, de forma oral y escrita, en el ámbito de la violencia de género.
- CG4 - Desarrollar habilidades para llevar a cabo una comunicación eficaz con las distintas partes implicadas en el proceso de intervención en violencia de género.
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

Competencias transversales:

- CT1 - Aprendizaje Autónomo: Habilidad para elegir las estrategias, las herramientas y los momentos que considere más efectivos para aprender y poner en práctica de manera independiente lo que ha aprendido.
- CT2 - Autoconfianza: Capacidad para valorar nuestros propios resultados, rendimiento y capacidades con la convicción interna de que somos capaces de hacer las cosas y los retos que se nos plantean.
- CT3 - Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT5 - Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Conciencia de los valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales.
- CT7 - Gestión de la información: Capacidad para buscar, seleccionar, analizar e integrar información proveniente de fuentes diversas.
- CT8 - Habilidades en las relaciones interpersonales: Capacidad de relacionarse positivamente con otras personas por medios verbales y no verbales, a través de la

comunicación asertiva, entendiéndose por ésta, la capacidad para expresar o transmitir lo que se quiere, lo que se piensa o se siente sin incomodar, agredir o herir los sentimientos de la otra persona.

- CT9 - Planificación y gestión del tiempo: Capacidad para establecer unos objetivos y elegir los medios para alcanzar dichos objetivos usando el tiempo y los recursos de una forma efectiva.
- CT10 - Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- CT11 - Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.
- CT12 - Utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC): Capacidad para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta para la búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información, así como para el desarrollo de habilidades comunicativas.

5.- Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	15	100
Clases prácticas	20	100
Tutoría	12	100
Trabajo autónomo	100	0
Prueba objetiva de evaluación final	3	100

6.-Metodologías docentes:

Exposición del contenido de la asignatura, de los materiales *e-learning*, los objetivos y la bibliografía y los videos grabados.

Programa individualizado para potenciar el estudio autónomo, autodirigido, crítico y reflexivo de la materia, haciendo hincapié en el enfoque práctico de la asignatura y resaltando la necesidad de que el conocimiento deberá ir dirigido a la indagación y a la resolución de problemas.

Mediante el uso de videoconferencias interactivas, establecerá fechas para realizar las actividades propuestas de la asignatura.

Fijará las modalidades, temas y fechas para la realización de foros, y debates que impliquen análisis críticos de temas de la asignatura promoviendo la participación activa de los alumnos.

7.- Sistema de Evaluación:

Sistemas de evaluación	Ponderación
Participación en los foros de debate (evaluación continua)	10%
Actividades guiadas: estudio de casos, resolución de problemas, revisión bibliográfica, simulación, trabajo cooperativo, diseño de proyectos (Evaluación continua)	40%
Seminarios (Evaluación continua)	20%
Prueba objetiva de evaluación final	30%

8. Bibliografía

- Anadón Jiménez, M.A. (2006) Análisis de la protección penal y procesal contra la violencia doméstica desde el código penal de 1995 hasta la ley orgánica 1/2004, *la ley*, número 6457
- Cabrera R. y Carazo Liébana, M. J. Universidad de Jaén Análisis de la legislación autonómica sobre violencia de género Catálogo general de publicaciones oficiales <http://www.060.es>, Ministerio de Igualdad Subdirección General de Cooperación y Relaciones Institucionales.
- Circular 3/2003 de la Fiscalía General del Estado, sobre algunas cuestiones procesales relacionadas con la orden de protección.
- Circular 4/2005 de la Fiscalía General del Estado, relativa a los criterios de aplicación de la ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género.
- Delgado Martín, J.: (2004.) La protección de las víctimas de violencia doméstica *Encuentros violencia doméstica*, AA.VV., CGPJ,
- Ferrer García; A. (2005). Medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas en la Ley integral, La Ley integral de medidas de protección contra la violencia de género, AA.VV., Cuadernos de Derecho judicial, XXII,
- Freixes T.y Román L. (2014), Protección de las víctimas de violencia de género en la unión europea, ed., 1ª publicación URV,
- Freixes T., Román L. (2015) “La Orden Europea de Protección. Su aplicación a las víctimas de violencia de género”. Tecnos.
- Instrucción 2/2005, de 2 de marzo, de la Fiscalía General del Estado, sobre la acreditación por el Ministerio Fiscal de las situaciones de Violencia de Género.
- Magro Servet, V. (2005). Violencia de género: tres cuestiones de actualidad práctica, *La Ley*, número 6244, 3 de mayo de 2005. «El Juzgado competente para conocer de la violencia de género en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral», *La Ley*, número 6201
- Nieva Fenoll,J.(2005) Las pulseras telemáticas: su aplicación de las nuevas tecnologías a las medidas cautelares y a la ejecución en el proceso penal», *Revista del Poder Judicial*, número 77
- Ortega Calderón, J (2005): Las medidas judiciales llamadas de protección y de seguridad de las víctimas de la violencia de género en la LO 1/2004, de 28 de diciembre, *La ley*, número 6349,
- Peramato Martín, T. (2016). Dificultades de aplicación de la nueva agravante de discriminación por razón de género, en *El Derecho Editores/Revista de Jurisprudencia El Derecho*, nº 2
- Rebollo Vargas, R.(2015) L agravante de discriminación por razón de sexo y su fundamento (art. 22.4 del Código Penal), en *Revista General de Derecho Penal* n.º 23.
- Senes Motilla, C. (2007): «Consideraciones sobre las medidas judiciales de protección y de seguridad de las víctimas de la violencia de género», *La ley*, número 6644

Tamarit Sumalla, J.M,y otros(2015).El Estatuto de las Víctimas de Delitos. Tirant Lo Blanch, 1ª Edición.

Vázquez-Portomeñe Seijas, F. (2016). Violencia contra la mujer: Manual de Derecho Penal y Proceso Penal: adaptado a la Ley 1/2015, de reforma del Código Penal.

Ventura Franch, A. Coordinador UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN) (2005) Estudio sistemático del título II de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de protección integral contra la violencia de género de acuerdo con la distribución territorial del Estado. Ministerio de Trabajo y asuntos sociales.